NIT. 890.205.176-8

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

La secretaria de Planeación - Banco de Proyectos certifica que el proyecto radicado número **2021682760065** denominado **ASISTENCIA HUMANITARIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** .se encuentra en las siguientes condiciones:

El proyecto fue registrado, el día (29) de diciembre de dos mil veintiunos (2021). contempla un valor de **$793.000.000**

El proyecto se actualiza, en su valor y vigencia por solicitud del **Doctor Jaime Ordoñez Ordoñez** de la secretaria del interior del Municipio de Floridablanca, el día siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022).

El valor total del proyecto actualizado a la fecha es **$1.597.165.000**, para la vigencia **2022** presenta una programación financiera de $**804.165.000.**

El proyecto se actualiza, en su valor por solicitud del **Doctor Jaime Ordoñez Ordoñez** de la secretaria del interior del Municipio de Floridablanca, el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

El valor total del proyecto actualizado a la fecha es **$1.597.165.000**, para la vigencia **2022** presenta una programación financiera de $**804.165.000.**

El proyecto se actualiza, en su valor por solicitud del **Doctor Jaime Ordoñez Ordoñez** de la secretaria del interior del Municipio de Floridablanca, el día cuatro (04) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

El valor total del proyecto actualizado a la fecha es **$1.388.504.592**, para la vigencia **2023** presenta una programación financiera de $673.671.716**,** con rubros presupuestales

Se actualiza el presente certificado por solicitud del Doctor Jaime Ordoñez Ordoñez de la secretaria del interior seguridad y convivencia ciudadana con oficio de fecha 16 de febrero de 2023 en el cual solicitan el ajuste de las metas del plan de desarrollo según decreto 0018 del 16 de enero de 2023.

Rubro Presupuestal	Fuentes de financiación		Vigencia 2023
	SGR	RECURSOS PROPIOS	
2.3.2.02.02.008.45.4502.4502032.322		$20.000.000	$20.000.000
2.3.2.02.02.008.45.4502.4502022.323		$20.000.000	$20.000.000
2.3.2.02.02.008.45.4502.4502032.324		$50.000.000	$50.000.000
2.3.2.02.02.008.45.4502.4502024.325		$180.000.000	$180.000.000
2.3.2.02.02.008.45.4502.4502024.326		$30.000.000	$30.000.000

2.3.2.02.02.008.45.4502.4502022.327		$135.000.000	$135.000.000
2.3.2.02.02.008.45.4502.4502024.328		$100.000.000	$100.000.000
2.3.2.02.02.008.45.4502.4502024.329		$10.000.000	$10.000.000
2.3.2.02.02.008.45.4502.4502021.330		$45.000.000	$45.000.000
2.3.2.02.02.008.45.4502.4502021.331		$46.671.716	$46.671.716
2.3.2.02.02.008.45.4502.4502022.332		$27.000.000	$27.000.000
2.3.2.02.02.008.45.4502.4502021.333		$10.000.000	$10.000.000
TOTAL		**$673.671.716**	**$673.671.716**

De acuerdo con el informe de la Oficina Gestora, las metas que este proyecto ejecuta del Plan de Desarrollo **"FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023"**, son:

Meta: 322 - Realizar un ejercicio anual de revisión y actualización del Plan de Acción Territorial (PAT), plan de prevención y protección, plan de contingencia, plan de retornos y reubicación.
323 - Cumplir el 100% de los fallos de restitución de tierras cunado se vincule al municipio.
324 – Diseñar y/o actualizar, socializar y activar las rutas y protocolos de seguridad preventiva, al 100% de la comunidad víctima del conflicto.
325 - Otorgar ayuda humanitaria inmediata (con comida, kit de aseo, hospedaje y/o alimentación) al 100% de la población víctima del conflicto, que llegue al Municipio y la requiera.
326 - Otorgar auxilio funerario al 100% de víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio en evento de su fallecimiento.
327 - Asesorar e incentivar el 100% del funcionamiento y las actividades de las mesas de participación, como representantes de las víctimas, en el marco del postconflicto.
328 - Otorgar apoyo a 300 NNA estudiantes de primaria y secundaria implementos educativos y uniformes, para población víctima del conflicto armado en el Municipio.
329 - Otorgar cada año un incentivo económico para pagar los derechos de grado al 100% de los estudiantes de undécimo víctima del conflicto, que lo solicite a las IEO de Floridablanca según registro SIMAT.
330 - Desarrollar un proyecto de recuperación, conservación y difusión de la memoria histórica de la población víctima del conflicto armado, en el marco del postconflicto.
331 - Realizar 13 ejercicios de reparación simbólica y/o exaltación de la dignidad de las víctimas y la restauración de los derechos en el marco del postconflicto
332 - Fortalecer con logística y asistencia técnica anual para funcionamiento del comité de justicia transicional y los cinco subcomités temáticos de coordinación y gestión.
333 - Fortalecer a 37 organizaciones inscritas ante la Personería Municipal por un periodo de 2 años.

Se expide por solicitud del Doctor Jaime Ordoñez Ordoñez de la secretaria del interior de Floridablanca, el día diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

GUILLERMO JOSE PILONIETA DIAZ
Secretario de Planeación
Municipio de Floridablanca

NELSON ENRIQUE TORRES VARGAS
Profesional Universitario
Área Gestión de Proyectos